

## **CONVOCATORIA AMIJ**

### **“Compartamos experiencias exitosas en materia de Impartición de Justicia”**

**Junio-Julio, 2010**

La Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia, A.C invita a los distintos Órganos Impartidores de Justicia en México a compartir sus buenas prácticas y experiencias exitosas en materia de fortalecimiento de la impartición de justicia y la consolidación de sus capacidades institucionales.

La Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia, A.C. (AMIJ) agrupa a ministros, magistrados y jueces como representantes de los diversos órganos encargados de impartir justicia en México, tanto a los que pertenecen al poder judicial como a los de naturaleza administrativa en los diferentes ámbitos de competencia.

En mérito a esa pluralidad de materias y competencias territoriales, la Asociación está elaborando un catálogo de experiencias que permitan sacar adelante la agenda judicial común que contribuye a la consolidación de las capacidades institucionales de los Órganos de Impartición de Justicia (OIJ) en México a través de políticas, proyectos, programas y acciones, encaminadas a lograr una reforma judicial exitosa.

En este contexto, la AMIJ invita a todos sus Apartados en lo General, y a los OIJ que les dan vida en lo particular, a participar en la generación de un Catálogo de Buenas Prácticas, a través de la campaña “Compartamos experiencias exitosas en materia de Impartición de Justicia”. A este respecto cabe mencionar que esta campaña contempla un ejercicio reflexivo sobre los proyectos que los OIJ han implementado en su esfera de competencias.

En particular, solicitamos de los distintos OIJ el envío de resúmenes de sus experiencias exitosas y buenas prácticas en relación a proyectos y actividades que estén llevándose, ó se hayan llevado a cabo para el fortalecimiento de la impartición de justicia. Las mismas deberán de ser

enviadas a dirección electrónica [miguel.lara@amij.org.mx](mailto:miguel.lara@amij.org.mx) y/o a [alejandro.uribe@amij.org.mx](mailto:alejandro.uribe@amij.org.mx) antes del 30 de Julio de 2010.

Los criterios con los que se deberá presentar la información sobre las experiencias que hayan emanado de los Proyectos, al interior de los OIJ, deberán ser establecidos en términos de transmitir la esencia, los alcances y el potencial de replicabilidad en otros OIJ.

Esta colaboración se deberá de presentar en un formato no superior a las seiscientas palabras, (Aproximadamente dos cuartillas) con una estructura descriptiva que contemple:

1. Resumen ejecutivo del proyecto: exponer la idea general con la que fue concebido el proyecto, es decir, que necesidad se propuso resolver a través del mismo.
2. Alcance: impactos positivos, cuantitativos y cualitativos, para la impartición de justicia en lo general, así como las mejoras en la impartición de justicia para el Apartado.
3. Lecciones aprendidas: limitaciones, riesgos y restricciones más significativas así como el aprendizaje derivado de ellas .
4. Beneficios para el ÓIJ: descripción de cómo han se han mejorado, reforzado y, si es el caso, cambiado, los mecanismos de impartición de justicia al interior del Organismo.
5. Beneficio para los justiciables: impactos cualitativos y cuantitativos perceptibles por los usuarios de la justicia.
6. Replicabilidad: lecciones aprendidas y prácticas exitosas que se puedan reproducir en otros (OIJ).

Les recordamos que estas contribuciones estarán siendo publicadas periódicamente, tanto en la página de AMIJ <http://www.amij.org.mx/>, cómo en el boletín electrónico <http://www.amijpuntodeencuentro.org> para que de resultar del interés de este foro, la Asociación pueda en un futuro cercano organizar un encuentro temático para intercambiar experiencias exitosas.